



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de agosto de 2020  
TR. N° 0204-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 27 de agosto de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0204-2020-CU-UNALM.- La Molina, 27 de agosto de 2020.**  
**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 522° del Reglamento General de la UNALM establece que *"La ratificación de los docentes ordinarios según su categoría, se realiza al vencimiento del período para el cual fueron nombrados, previa evaluación, de conformidad con los artículos 525° y 527° de este reglamento"*; Que, el artículo 327° literal r) del Reglamento General de la UNALM establece que *"El Consejo de Facultad propone al Consejo Universitario la ratificación de los docentes, previa ratificación del respectivo informe, elevado por la Comisión de Evaluación Docente - CED"*; Que, mediante Resolución N° 0199-2020/CF-FEP, de fecha 05 de agosto de 2020, la Facultad de Economía y Planificación aprueba la ratificación del M.B.A. Josué Giraldo Centeno Cárdenas, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Gestión Empresarial, a partir del 01 de enero de 2020 y por el período reglamentario; Que, mediante Dictamen N° 068-2020-CD-UNALM, de fecha 25 de agosto de 2020, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar la regularización de ratificación del Mg.Adm. Josué Giraldo Centeno Cárdenas, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Gestión Empresarial de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 01 de enero de 2020 y por el período reglamentario; Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 310° literal s) y 521° del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la Resolución N° 0199-2020/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, y aprobar la regularización de ratificación del Mg.Adm. Josué Giraldo Centeno Cárdenas, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Gestión Empresarial de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 01 de enero de 2020 y por el período reglamentario. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,DIGA,URH,FACULTAD,INTERESADO